

MANUEL BRAVO Y SU SOBRINO, IVÁN, FUERON FORMALIZADOS EN 2014 POR LA EXISTENCIA DE MÁS DE 200 CONTRATOS CON FIRMAS FALSAS

Las falsificaciones que apuraron el cierre de la ex Notaría Bravo

Titular se acogió a retiro en 2012, cuando ya era objeto de un sumario luego de una denuncia hecha por sus empleados.

Pese a ser investigados por la Fiscalía por más de seis meses, ambos fueron sobreseídos, lo que molestó a los acusados.

Texto: Felipe Ahumada Jegó
fabumada@ladiscusion.cl
Fotos: La Discusión

Parece contradictorio el que algún imputado por delito se pueda sentir molesto si el fiscal que lleva la causa en su contra decide sobreseer y cerrar el caso.

Pero en el caso de Iván Bravo, sobrino del ex notario chillanejo Manuel Bravo, la sensación de contrariedad es evidente.

Esto, porque en voz del abogado Rodrigo Vera, quien lo defendió en el Juzgado de Garantía de la acusación que el Ministerio Público le formuló en septiembre de 2014 ante el tribunal de primera instancia, "fue una falta de respeto y una falta de acuciosidad muy grande por parte del fiscal (Mauricio Mieres), quien vino a reconocer tras seis meses de iniciado un proceso judicial que no había ningún delito por el que perseguirlo, pero mi representado

tuvo que pagar honorarios, trámites judiciales y vio dañada su imagen laboral".

Todo partió en 2011, fecha en que llega a la Corte de Apelaciones de Chillán una denuncia hecha por cinco funcionarios de la ex Notaría Bravo, acusando una constante ausencia del titular, lo que se refrendaba en la celebración de más de 200 contratos de compraventa de vehículos, validados en la notaría, con firmas falsificadas, que emulaban la rúbrica de Manuel Bravo.

El Tribunal de Alzada, entonces, siguió dos cursos: el primero fue ordenar un sumario administrativo y, en segundo término, entregar los antecedentes al Ministerio Público para que investigara la existencia de un eventual delito tras esta denuncia.

Notificado y cuando la investigación aún tenía el carácter de "policial" y no "judicial", el notario -quien en efecto estaba aquejado por problemas de salud-, decidió acogerse a retiro, el 27 de diciembre de 2012.

"Don Manuel arrastraba una fuerte depresión desde más o menos el año 2006 y todo esto que le pasó en la Notaría, que desde luego él ignoraba, le generó un estrés tremendo. Por eso él tuvo que acudir a asesoría médica y fueron los doctores quienes le recomendaron retirarse. Él ya estaba, de todos modos, cerca de jubilarse, pero toda esta investigación en su contra lo hizo adelantar esa decisión, sin duda", comentó el abogado

FUERTE ESTRÉS

"LA INVESTIGACIÓN LE GENERÓ UN FUERTE ESTRÉS Y DECIDIÓ SU RETIRO"
RICARDO ROBLES
ABOGADO DEFENSOR

APELACIÓN

RODRIGO VERA LAMA
ex fiscal militar de Angol y actual abogado penalista, quien representó a Iván Bravo, solicitó al Tribunal de Garantía que condenara a la Fiscalía y al CDE a pagar las costas de la causa, lo que fue rechazado por el juez, razón por la que Vera apelará.

Ricardo Robles, quien representó al notario en el Juzgado de Garantía, hasta el día de ayer, en que fue sobreseído definitivamente por el Ministerio Público.

Pese a que en el informe que la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de la PDI, le entregó al fiscal Mieres, decía en un párrafo de la página 14 que "no se puede acreditar que las firmas fueron hechas por don Iván Bravo o algún tercero", el ente persecutor formalizó

de todas formas a Manuel Bravo y a su sobrino y mano derecha, Iván, el 27 de septiembre de 2014, por los delitos de falsificación de instrumento público, sobre la base de más de 200 contratos celebrados en forma irregular.

IRREGULAR POR NO DOLOSO

Es aquí que entra lo jurídicamente técnico.

En primer lugar, para que se configure el delito de estafa, necesariamente debe haber una víctima y un perjuicio acreditado. "Y en este caso no lo hay, porque si bien alguien falsificó las firmas del notario, no fue para ganar plata o para perjudicar a alguien, simplemente lo hicieron porque el notario ya casi no iba a la oficina, y nunca nadie, ni el comprador ni el vendedor de un auto, se quejó posteriormente, entonces nunca hubo perjuicio", aclara Vera.

En la otra arista, el abogado Vera, quien fue también fiscal militar de Angol, explica que los documentos que se fueron con una signature falsa "son contratos privados, por lo tanto no son instrumentos públicos y me extraña que un fiscal con la experiencia de Mieres no haya reparado en eso. Si lo hubiese hecho, tal vez nunca habría formalizado, pero lo hizo, generando un gran perjuicio".

Por esta razón Vera pidió al tribunal que condenara a la Fiscalía y al Consejo de Defensa del Estado a pagar las costas de la causa, lo que fue rechazado por el juez, decisión que Vera apelará en la Corte de Apelaciones.



Defensores y persecutores coinciden que hubo más de 200 contratos con firmas falsas en la ex Notaría Bravo. La investigación hizo que el titular se acogiera a retiro.